	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 15 de agosto de 2019

Radicado No. S613697

CONTRATO No. 38 de 2019

Señor(a)
MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ
 Representante Legal
 PROBETAS Y PIPETAS LTDA
 Carrera calle 2C No. 65-58
 Email: ventas1@probetasypipetas.com
 Medellín

Asunto: Aceptación de oferta.
 Solicitud de oferta PR 2019-022
 Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL


Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, mediante informe del .12 de agosto 2019, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

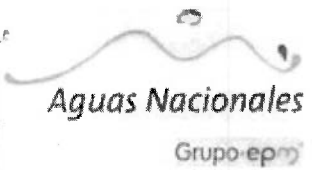
El contrato tendrá un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$72.962.280)**, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

PR-2019-022				PROBETAS Y PIPETAS LTDA.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BURETA DIGITAL. Volumen de 0-50 ML (Para hacer análisis de alcalinidad en agua natural y agua potable)	Unidad	3	\$ 3.165.500	\$ 9.496.500

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

2	ESPECTROFOTOMETRO DE MESA (Que mida 455 nanómetros de longitud de onda para que cumpla con lo establecido en el Decreto 2115 de 2007 para parámetros de agua potable como (color aparente, cloro residual libre, hierro y manganeso)	Unidad	2	\$ 22.513.920	\$ 45.027.840
3	EQUIPO PARA PRUEBA DE JARRAS DE 4 PUESTOS (Digital, con luces led, con Paletas en acero inoxidable)	Unidad	1	\$ 2.902.500	\$ 2.902.500
4	EQUIPO PARA PRUEBA DE JARRAS DE 6 PUESTOS (Digital, con luces led, con paletas en acero inoxidable)	Unidad	1	\$ 3.196.000	\$ 3.196.000
5	FRASCO DE VIDRIO DE 1000 ML BURETA ELECTRICA (Para bureta electrónica)	Unidad	3	\$ 50.000	\$ 150.000
6	UNIDADES DE IMHOFF (Con base de dos puestos para colocar los conos, capacidad de 1000 ml)	Unidad	1	\$ 380.000	\$ 380.000
7	GEL DESECADOR (Para desecar en análisis de sólidos)	KG	2	\$ 80.000	\$ 160.000
Sub total					\$ 61.312.840
IVA			19%	\$ 11.649.440	
TOTAL					\$ 72.962.280
OBSERVACIONES					

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato se fija hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio por parte del CONTRATISTA o hasta el momento de agotar el valor estimado del contrato, lo que ocurra primero.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes objeto del contrato se llevará a cabo en la sede administrativa Bodega Almacén de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, ubicada en el acueducto loma Cabí de la ciudad de Quibdó.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: El plazo total del contrato se fija hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio por parte del CONTRATISTA o hasta el momento de agotar el valor estimado del contrato, lo que ocurra primero.

Vigencia del contrato:

El plazo total del contrato se fija hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio por parte del CONTRATISTA o hasta el momento de agotar el valor estimado del contrato, lo que ocurra primero.

Forma de pago:

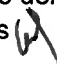
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5 de la solicitud de ofertas.


Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6.3 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019-022

Garantías de Cumplimiento

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y noventa (90) días mas 

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Un (1) año que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

- **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad y estabilidad de la obra	20 % del valor total de la obra	dos (2) años, que empezarán a correr desde la fecha de terminación del contrato.

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato

La anterior documentación deberá dirigirse a MARIA SUDAY SERNA teléfono. Correo electrónico: maria.suday.serna@aguasdeltrato.com quien se puede encontrar en la sede administrativa, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado.

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director
 AGUAS NACIONALES EPM S.A

Revisó: Gloria Ramirez Bermúdez / Profesional Jurídico